



David Naranjo Mediación

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PRIVADA

Medio Adecuado de Solución de Controversias (MASC)

Solicitud de inicio de una actividad negociadora de conciliación privada al amparo de los artículos 2, 5, 7, 9, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, cuando resulte aplicable.

1. Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Domicilio:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Relación con la otra parte:

¿Actúa asistido/a por abogado/a u otro asesor?:

Datos del abogado/a o asesor/a, en su caso

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Domicilio:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Colegio Profesional:

Nº de Colegiado/a:

2. Datos de la parte requerida

La presente solicitud podrá ser promovida por una sola de las partes o de común acuerdo por ambas, de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley Orgánica 1/2025.

Nombre y apellidos / Denominación social:

DNI/NIE/NIF:

Domicilio:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Abogado/a o asesor/a de la parte requerida, si se conoce

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/NIF:

Domicilio:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Colegio Profesional:

Nº de Colegiado/a:

3. Objeto de la conciliación

Indique de forma sucinta, clara y suficientemente precisa el contenido de la discrepancia que se pretende someter a conciliación, identificando las materias concretas sobre las que se solicita la actividad negociadora.

4. Pretensión y propuesta de solución

Pretensión de la persona solicitante:

Propuesta o propuestas iniciales de acuerdo, si las hubiera:

5. Antecedentes o contexto de la controversia

Indique únicamente aquellos antecedentes que resulten relevantes para comprender el objeto de la conciliación:

- ☐ Procedimientos judiciales en curso relacionados con la controversia.
- ☐ Reclamaciones o requerimientos previos.
- ☐ Intentos previos de negociación, mediación o conciliación.
- ☐ Otros mecanismos de solución extrajudicial utilizados.

Número de autos, si procede:

Órgano judicial:

Fecha/s:

Resultado:

La información facilitada será utilizada para la adecuada gestión de la conciliación. La persona conciliadora no prejuzgará la controversia ni asumirá funciones jurisdiccionales.

6. Solicitud de intervención de la persona conciliadora

El/La abajo firmante SOLICITA la intervención de la persona conciliadora para gestionar una actividad negociadora dirigida a alcanzar un acuerdo conciliatorio con la parte requerida, en relación con la controversia descrita en este formulario.

La persona solicitante declara:

- Que la presente solicitud se formula de conformidad con la regulación de la conciliación privada prevista en el artículo 15 de la Ley Orgánica 1/2025.
- Que ha facilitado los datos necesarios para identificar a la parte requerida y permitir su comunicación e invitación al proceso.
- Que conoce que la persona conciliadora debe actuar de forma leal, objetiva, neutral e imparcial.
- Que conoce que la conciliación permite alcanzar acuerdos totales o parciales, siempre que versen sobre materias disponibles y no sean contrarios a la ley, la buena fe o el orden público.
- Que podrá acudir asistido/a de abogado/a.
- Que entiende que la persona conciliadora podrá formular posibles soluciones e invitar a las partes a formular propuestas de solución.
- Que la eventual falta de acuerdo no impide el ejercicio de las acciones que legalmente correspondan.

7. Preferencias de contacto y celebración

Modalidad preferida: Presencial / Online / Indiferente

Teléfono para citaciones:

Correo electrónico para citaciones:

Disponibilidad horaria:

8. Documentación adjunta

- ☐ Copia del DNI/NIE/NIF.
- ☐ Documentación acreditativa de la relación entre las partes, cuando proceda.
- ☐ Reclamaciones o requerimientos previos.
- ☐ Documentación contractual o económica relevante.
- ☐ Resoluciones judiciales previas o documentación procesal, si procede.
- ☐ Otros documentos:

9. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), se informa de lo siguiente:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: David Naranjo Miguel.

NIF: 11839602F.

DOMICILIO: C/ Joaquín Martínez Borreguero 12 2ºB, 28019 Madrid.

TELÉFONO: 649473678.

CORREO ELECTRÓNICO: dnaranjo@dnmediacion.es.

FINALIDAD: Gestión de la solicitud y del procedimiento de conciliación privada, incluyendo las comunicaciones necesarias con las partes y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

BASE JURÍDICA: Ejecución de medidas precontractuales y contractuales, artículo 6.1.b RGPD, y cumplimiento de obligaciones legales, artículo 6.1.c RGPD.

Consentimiento informado

☐ Declaro haber sido informado/a de los extremos anteriores y consiento el tratamiento de mis datos personales para las finalidades indicadas, de conformidad con la normativa aplicable.

En a de de

D./ Dª

DERECHOS: Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose por escrito a [dirección], David Naranjo Miguel C/ Joaquín Martínez Borreguero 12 2ºB 28019 Madrid o mediante correo electrónico a dnaranjo@dnmediacion.es Asimismo, tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).